



APRUEBA PRIMER INFORME SEMESTRAL, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, BARRIO EL MIRADOR, COMUNA DE LAUTARO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

02426

Temuco,

05 OCT. 2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios;
- b) Ley N° 20.713 de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios, PARTIDA : 18, CAPÍTULO : 01, PROGRAMA : 04;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) Convenio de Cooperación de fecha 30 de julio de 2014, aprobado por resolución exenta n° 907 de fecha 07 de agosto de 2014
- f) Convenio de Implementación Fase I de fecha 11 de Agosto de 2014, aprobado por resolución exenta n°991 de fecha 25 de agosto de 2014
- g) Modificación Convenio de Implementación Fase I (incluye Fase II) de fecha 16 de Abril de 2015, Aprobado por Resolución Exenta n°876 de fecha 28 de abril de 2015.
- h) Primer Informe Semestral Barrio el Mirador, comuna de Lautaro, de fecha 28 de septiembre de 2015
- i) Decreto Supremo N° 39 de fecha 28 de marzo de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

El Programa Recuperación de Barrios impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

APRUEBASE el Primer Informe Semestral del Programa de Recuperación de Barrios, "Barrio El Mirador, comuna de Lautaro" singularizado en el visto h) de la presente resolución, cuyo texto se entiende incorporado en la misma.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



INA / SCB / MCC / JCC
DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
- OFICINA DE PARTES